

# LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014

## MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

SERVIU VIII REGIÓN

SERVIU VIII REGIÓN (01)

Partida	: 18
Capítulo	: 28
Programa	: 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>175.831.842</b>
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		3.752
	01	Arriendo de Activos No Financieros		10
	03	Intereses		3.742
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		1.054.197
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		139.050
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		110.318
	99	Otros		804.829
09		APORTE FISCAL		171.343.450
	01	Libre		171.343.450
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2.959.283
	99	Otros Activos no Financieros		2.959.283
12		RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS		18.459
	02	Hipotecarios		18.459
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		429.701
	03	De Otras Entidades Públicas		429.701
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		429.701
15		SALDO INICIAL DE CAJA		23.000
		<b>GASTOS</b>		<b>175.831.842</b>
21		GASTOS EN PERSONAL	02	4.733.985
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	667.233
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		10
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		26.966
	04	Mobiliario y Otros		23.323
	05	Máquinas y Equipos		3.643
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		49.314.354
	02	Proyectos		49.314.354
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		121.088.016
	01	Al Sector Privado		121.088.016
	023	Subsidios Fondo Solidario de Vivienda		24.225.387
	025	Sistema Subsidio Habitacional		3.394.239
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		26.859.970

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014****MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO**

SERVIU VIII REGIÓN

SERVIU VIII REGIÓN (01)

Partida	:	18
Capitulo	:	28
Programa	:	01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	127	Subsidios Leasing		74.593
	130	Subsidio de Aislamiento Térmico		222.554
	132	Sistema Integrado de Subsidio		22.186.502
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda		44.124.771
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.278
	07	Deuda Flotante		1.278

**GLOSAS :**

01	Dotación Máxima de Vehículos	13
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	262
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	34.935
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional en Miles de \$	99.600
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	3
	- Miles de \$	24.872
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575	
	- Miles de \$	16.308